



DATOS IDENTIFICATIVOS

Ética y legislación

Asignatura	Ética y legislación			
Código	O51G140V01202			
Titulación	Grado en Enfermería			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Departamento de la E.U. de Enfermería (Ourense)			
Coordinador/a	Fariñas Valiña, Natalia			
Profesorado	Fariñas Valiña, Natalia			
Correo-e	natalia.farinas.valina@sergas.es			
Web				

Descripción general La profesión de enfermería afecta directa y íntimamente al ser humano, por eso corre el riesgo de lesionar posibles derechos fundamentales, como la intimidad, la honra, la libertad.

- El alumnado será capaz de identificar y comprender los preceptos éticos-deontológicos, legislativos y administrativos que regulan la profesión de enfermería.
- Será capaz de aplicar a situaciones concretas los principios éticos y preceptos legislativos que regulan el ejercicio profesional de la enfermería y ser competente en ejercerlos.
- Conocerá los derechos y deberes de los pacientes, con especial atención a la información, secreto profesional, y el obligado respeto al principio de autonomía.
- Comprenderá el papel de la enfermería dentro de las profesiones sanitarias y como deberá ser su actuación profesional, desde el punto de vista legal y ético con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo.

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
B4	Ser capaz de comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural
B7	Saber comprender, sin prejuicios, a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, cómo individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, además de garantizar el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional
B8	Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad
B10	Proteger la salud y el bienestar de las personas, familias o grupos atendidos, garantizando su seguridad

B11	Saber establecer una comunicación eficaz con pacientes, familias, grupos sociales y compañeros. Fomentar la formación e información para la salud
B12	Aplicar el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación
B13	Aplicar los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles
B15	Ser capaz de trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales
B18	Aplicar estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de pacientes en situaciones de enfermedad avanzada y/o terminal
C11	Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.
C12	Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.
C48	Conocer la legislación aplicable y el código Ético y Deontológico de la enfermería española, inspirado en el código Europeo de Ética y Deontología de Enfermería.
C49	Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
C50	Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
C52	Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales
D1	Capacidad de análisis y síntesis
D2	Capacidad de organización y planificación
D3	Capacidad de gestión de la información
D4	Resolución de problemas y toma de decisiones
D5	Trabajo en equipo, multidisciplinar y multilingüe
D6	Habilidades en las relaciones interpersonales
D7	Razonamiento crítico
D8	Aprendizaje autónomo
D9	Adaptación a nuevas situaciones. Iniciativa y espíritu emprendedor. Creatividad.
D10	Motivación por la calidad
D11	Sensibilidad hacia temas medioambientales

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Aplicar los principios de la Bioética y los valores éticos	A1	B4	C11	D1
	A2	B7	C12	D2
	A3	B8	C48	D3
	A4	B10	C49	D4
	A5	B12	C50	D5
		B13	C52	D6
		B15		D7
		B18		D8
				D9
				D10
				D11
Ser capaz de realizar un análisis ético y de diseñar y resolver casos	A2	B1	C48	D1
	A3	B4	C49	D2
	A4	B7		D3
	A5	B8		D4
		B10		D5
		B11		D6
		B12		D7
		B13		D8
		B18		D9
				D10
				D11

Contenidos

Tema

1. DISTINCIÓN ENTRE LOS CONCEPTOS: ÉTICA, DEONTOLOGÍA Y DERECHO.	Distinción entre los conceptos: ética, deontología y derecho. Declaraciones Universales de derechos: Declaración Universal de Derechos Humanos, Convenio Oviedo, Declaración de Helsinki. Ética del cuidado. Los Comités de ética. La norma jurídica. La actividad jurídica de la persona. La incapacidad.
2. LOS CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS.	Código deontológico de la enfermería española. Código deontológico del Consejo internacional de enfermeras.
3. LA REGULACIÓN JURÍDICA Y DEONTOLÓGICA DE LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES.	El derecho a la protección de la salud. Derechos y Deberes de los usuarios/paciente: Ley General de Sanidad. La regulación jurídica y deontológica de los derechos de los pacientes. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. El derecho a la información sanitaria. Consentimiento informado. La intimidad del paciente.
4. NORMATIVA JURÍDICA Y ÉTICA EN RELACIÓN CON EL SECRETO PROFESIONAL.	Normativa jurídica y ética en relación con el secreto profesional.
5. CONOCIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO VIGENTE PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA.	Conocimiento del marco legal y administrativo vigente para desarrollar las funciones propias del profesional de enfermería. La responsabilidad del profesional sanitario. Objeción de conciencia.
6. LEYES ESPECÍFICAS SANITARIAS.	Leyes específicas sanitarias. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería.
7. LEYES GENERALES QUE TIENEN REPERCUSIÓN SOBRE LA PROFESIÓN.	Leyes generales que tienen repercusión sobre la profesión.
8. PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL INICIO Y EL FINAL DE LA VIDA.	1. El paciente en situación terminal. La eutanasia, reflexiones ético-jurídicas. 2. La vejez y la dignidad de la muerte, reflexiones ético-jurídicas. Testamento Vital. 3. El aborto, reflexiones ético-jurídicas 4. Implicaciones ético-legales de la píldora postcoital. 5. La disponibilidad del propio cuerpo: cuestiones ético-jurídicas a propósito de la maternidad subrogada. 6. Esterilidad de enfermos mentales, reflexiones ético-jurídicas. 7. Problemas éticos en torno al SIDA. 8. Manipulación genética, aspectos ético-jurídicos. 9. El trasplante de órganos, aspectos ético-jurídicos.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	18	22.5	40.5
Eventos científicos	2	0	2
Lección magistral	25.5	15	40.5
Portafolio/dossier	1	2.5	3.5
Trabajo	0.5	10	10.5
Examen de preguntas objetivas	3	50	53

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.
Eventos científicos	Conferencias, charlas, exposiciones, mesas redondas, debates ... realizados por ponentes de prestigio, que permiten profundizar o complementar los contenidos de la materia.
Lección magistral	Exposición por parte del docente de los contenidos de la materia objeto de estudio.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Actividad enfocada al trabajo teórico-práctico sobre un tema específico

Evaluación		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
	Descripción					
Portafolio/dossier	Los temas de exposición en seminarios por parte del alumnado (Tema 8) tendrán que ser recogidos en un resumen/portafolio de elaboración individual y entrega inmediata a la exposición en la clase. Al inicio del cuatrimestre se darán las indicaciones oportunas para su elaboración. La puntuación para ser apto en este apartado será de 5 o más puntos sobre 10. Es preciso superar esta parte, para poder superar la materia. Esta evaluación supondrá el 30% de la puntuación total de la materia.	30	A1 A2 A3 A4 A5	B4 B7 B18	C48	D1 D2 D3 D7 D8 D9 D10
Trabajo	Todo el alumnado matriculado en la asignatura presenta el resultado obtenido en la elaboración de un trabajo sobre la temática de la materia de seminarios (tema 8), según los criterios que se indiquen al inicio del curso oportunamente. El sorteo/reparto de subtemas del tema 8, se llevará a cabo la primera semana de clases y posteriormente se publicará en Faitic. La exposición y defensa del trabajo, será en el aula, en las fechas previamente marcadas y publicadas en el cronograma de Faitic. Se evaluará individualmente a cada uno de los participantes del grupo de trabajo, según la rúbrica colgada en Faitic a tal efecto. La puntuación para ser apto en este apartado será de 5 o más puntos sobre 10. Es preciso superar esta parte, para poder superar la materia. (Máximo:10%)	10	A1 A2 A3 A4 A5	B7	C11 C12 C50 C52	D5 D6 D7 D8 D9 D10 D11
Examen de preguntas objetivas	El alumnado realizará un examen tipo test sobre el contenido de la materia, en el que se incluyen preguntas con diferentes alternativas de respuesta, siendo sólo una la correcta. La fórmula que se utilizará para obtener la puntuación en este apartado será: (A-E), (A) aciertos - (E) errores. Las preguntas en blanco, no restan puntuación. Dicha prueba, se realizará en la fecha marcada en el calendario oficial académico. La calificación para ser apto en este apartado, será de 5 o más puntos sobre 10. Es preciso superar esta parte, para poder superar la materia. Esta evaluación supondrá el 60% de la puntuación total de la materia.	60	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B4 B7 B8 B10	C48 C49	D1 D2 D3 D4 D5 D6 D7 D8 D9 D10

Otros comentarios sobre la Evaluación

MODALIDAD NO PRESENCIAL: A esta modalidad se podrá acoger el alumnado que por causas justificadas no les sea posible asistir con regularidad (más del 90%) a los seminarios, deben solicitarlo por escrito a la docente antes del 28 de septiembre. También serán evaluados por esta modalidad el alumnado que inicialmente no lo solicitara, pero tenga una asistencia inferior al 90% una vez finalizadas las clases. **Apartados de evaluación: 1º) Prueba test (máximo: 60%): El alumnado realizará un examen tipo test sobre el contenido de la materia, en el que se incluyen preguntas con diferentes alternativas de respuesta, siendo sólo una la correcta. La fórmula que se utilizará para obtener la puntuación en este apartado será: (A-E), (A) aciertos - (E) errores. Las preguntas en blanco, no restan puntuación. Dicha prueba, se realizará en la fecha marcada en el calendario oficial académico. La calificación para ser apto en este apartado, será de 5 o más puntos sobre 10. Es preciso superar esta parte, para poder superar la materia. Esta evaluación supondrá el 60% de la puntuación total de la materia.**

2º) Trabajo (máximo 10%): El alumnado presenta el resultado obtenido en la elaboración de un trabajo sobre la temática de la materia de seminarios (tema 8), según los criterios que se indiquen al inicio del curso oportunamente. El sorteo/reparto de subtemas del tema 8, se llevará a cabo la primera semana de clases y posteriormente se publicará en Faitic. Es responsabilidad del alumnado no presencial participar en ese

reparto. La exposición y defensa del mismo, será en el aula, en las fechas previamente marcadas y publicadas en el cronograma de Faitic. Se evaluará individualmente, a cada uno de los participantes del grupo de trabajo, según la rúbrica colgada en Faitic a tal efecto. La puntuación para ser apto en este apartado será de 5 o más puntos sobre 10. Es preciso superar esta parte, para poder superar la materia. (Máximo:10%).

3º) Prueba test (máximo 30%): el alumnado realizará un examen tipo test sobre los contenidos de desarrollo en seminarios (tema 8), en el que se incluyen preguntas con diferentes alternativas de respuesta, siendo sólo una la correcta. La fórmula que se utilizará para obtener la puntuación en este apartado será: (A) aciertos - (E) errores. Las preguntas en blanco, no restan puntuación. Dicha prueba, se realizará en la fecha marcada en el calendario oficial académico. La calificación para ser apto en este apartado, será de 5 o más puntos sobre 10. Es preciso superar esta parte, para poder superar la materia. Esta evaluación supondrá el 30% de la puntuación total de la materia.

SEGUNDA EDICIÓN: El alumno se examinará de la parte que no supere en la 1ª edición, las condiciones y criterios serán las mismas a los de la primera edición. Convocatoria de exámenes: las fechas de examen serán las que figuren aprobadas y publicadas en la web y tablón del Centro.

FIN DE CARRERA: El alumnado podrá presentarse a esta convocatoria de fin de carrera (previa matrícula específica para esta convocatoria) en la que prevalecerán los mismos criterios indicados para la 1ª y 2ª edición ordinaria. Las pruebas de evaluación correspondientes, se harán en la fecha indicada en el calendario oficial académico para esta convocatoria de fin de carrera. Otros comentarios: Las fechas oficiales para la realización de las pruebas de evaluación de esta materia, en sus dos ediciones, serán las marcadas en el calendario de exámenes aprobados en el Centro. Dichas fechas estarán disponibles para el alumnado tanto en la página web de la Escuela como en el tablón de información para el alumnado en el centro. La fecha/instrucciones de revisión de las pruebas de evaluación en sus diferentes convocatorias, serán comunicadas oportunamente por parte de la profesora de la materia, en el momento de la publicación de la lista de calificaciones provisionales.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MUÑOZ CONDE, F.; **DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL**, 21ª, TIRANT LO BLANCH, 2017

MEDINA CASTELLANO, C.D.; **ÉTICA Y LEGISLACIÓN**, 3ª, D.A.E., 2015

GARCÍA MENA J. M.; GÓMEZ SALGADO, J.; MEDINA ARAGÓN F. J.; **ÉTICA Y LEGISLACIÓN EN CUIDADOS**, 1ª, ENFO, 2010

BOLADERAS CUCURELLA, M.; **BIOÉTICA DEL CUIDAR: ¿QUE SIGNIFICA HUMANIZAR LA ASISTENCIA?**, 1ª, TECNOS, 2015

Junquera de Estéfani, R.; **Bioética y bioderecho Reflexiones jurídicas ante los retos bioéticos**, 1ª, COMARES, 2008

Hidalgo Cerezo, A.; **LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ANTE LA LEY**, 1ª, DÍAZ DE SANTOS, 2018

Bibliografía Complementaria

FEITO GRANDE, L.; **ÉTICA Y ENFERMERÍA**, 1ª, SAN PABLO, 2015

Aparicio Rodríguez, Luis Cayetano. González Morán, Luis. Torre Díaz, Francisco Javier de la. Junquer, **NORMAS BÁSICAS DE BIODERECHO**, 1ª, Dykinson, 2010

Cantero Martínez, J.; Palomar Olmeda, A.; **TRATADO DE DERECHO SANITARIO**, 1ª, ARANZADI, 2013

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Enfermería geriátrica y cuidados paliativos/O51G140V01304

Enfermería materno-infantil/O51G140V01302

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Enfermería comunitaria I/O51G140V01104

Fundamentos de enfermería/O51G140V01107

Psicología: Psicología/O51G140V01102

Enfermería clínica I/O51G140V01204

Introducción a la enfermería clínica/O51G140V01201

Otros comentarios

- Recomendable subir foto a la ficha de usuario de Faitic

- Consultar la plataforma FAITIC a través de la cual se suministrará información para el seguimiento y desarrollo de la materia

- Consultar cómo material de apoyo y estudio los compendios normativos facilitados mediante Faitic (Documentos)

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por la COVID-19, la Universidad establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o no totalmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de una manera más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes DOCNET.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

- Metodologías docentes: El desarrollo docente se traslada del aula física al aula virtual, pero manteniendo la metodología docente.

- Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías): a través del despacho virtual, previa cita a través de email (nfarval@sergas.es).

Bibliografía: se mantiene las recomendaciones bibliográficas

=== ADAPTACIÓN DE La EVALUACIÓN ===

I. Carpeta/dossier:

Los temas de exposición en seminarios por parte del alumnado (Tema 8) tendrán que ser recogidos en un resumen/portafolio de elaboración individual y entrega inmediata a la exposición en la clase virtual, en el apartado de Faitic correspondiente.

Al inicio del cuatrimestre se darán las indicaciones oportunas para su elaboración.

La puntuación para ser apto en este apartado será de 5 o más puntos sobre 10.

Es preciso superar esta parte, para poder superar la materia.

Esta evaluación supondrá el 30% de la puntuación total de la materia.

II. Trabajo:

El alumnado presenta el resultado obtenido en la elaboración de un trabajo sobre la temática de la materia de seminarios (tema 8), según los criterios que se indiquen al inicio del curso oportunamente. El sorteo/reparto de subtemas del tema 8, se llevará a cabo la primera semana de clases y posteriormente se publicará en Faitic. La exposición y defensa del mismo será mediante aula virtual, en las fechas previamente marcadas y publicadas en Faitic. Se evaluará individualmente, a cada uno de los participantes del grupo de trabajo, según la rúbrica publicada en Faitic a tal efecto. La puntuación para ser apto en este apartado será de 5.

(Ponderación: 10% de la calificación global de la materia).

III. Examen oral virtual, a través del campus remoto (aula virtual/despacho virtual)

El alumnado realizará un examen oral del contenido de la materia, dos preguntas de desarrollo. Imprescindible superar cada una de las preguntas propuestas para poder superar la materia. (Ponderación: 60% de la calificación global de la materia).

Imprescindible superar cada una de las tres partes para hacer promedio.

2ª EDICIÓN ORDINARIA:

El alumnado que tenga suspensa alguna de las partes de la evaluación citadas en su 1ª edición, deberá presentarse en esta 2ª edición a la parte que tenga pendiente según sea alumnado presencial o no presencial en lo relativo a la parte de seminarios.

Las condiciones de evaluación son las mismas que en la 1ª edición virtual.

CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA VIRTUAL:

El alumnado que se presente a esta convocatoria, deberá superar un examen oral virtual, consistirá en dos preguntas de desarrollo. Imprescindible superar con éxito el 50% de los contenidos de cada una de las preguntas propuestas.

En este examen se evaluarán los contenidos teóricos, expuestos en las clases magistrales, en los seminarios y en los trabajos propuestos y expuestos en la clase por el alumnado, en relación a los contenidos propios de la materia.

FECHAS EXAMEN:

Las fechas serán las que figuran aprobadas y publicadas en la web y tablones de anuncios de la Escuela.